



Xalapa, Ver., a 12 de junio de 2023

**C. TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTIFICA BASICA  
C. TITULAR DEL FONDO SEP-CONAHcyT  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES, CIENCIA Y TECNOLOGÍAS (CONAHcyT)  
PRESENTE**

En mi carácter de Contralor General de la Universidad Veracruzana (UV) y en respuesta al Dr. Roberto Zenteno Cuevas, Director General de Investigaciones y Representante Legal, ante el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) que a través del oficio DGI/389/2023 del 24 de marzo de 2023, solicitó a este órgano interno de control, en el ejercicio de sus atribuciones, realizara una revisión financiera, conforme a lo establecido en la Cláusula Sexta del convenio de asignación de recursos, a fin de validar que los recursos autorizados y canalizados por el CONACyT por \$1,000,000.00, fueron utilizados únicamente para el desarrollo del Convenio del Proyecto 255035 denominado "*Papel de los canales CRAC y TRPM2 en la función de fagocitos humanos senescentes*", con una vigencia de ejecución a partir del 3 de noviembre de 2016 hasta el 3 de octubre de 2021 y que concluirá hasta que el Fondo expida la Constancia de Conclusión Técnica y Financiera, presento a ustedes mi opinión sobre la razonabilidad de las cifras contenidas en el Informe Financiero.

Las responsables Técnica y Administrativa, respectivamente, Dra. Adriana Sumoza Toledo, Responsable Técnica y Mtra. Rosa López González, Responsable Administrativa, bajo la supervisión de la Dirección General de Investigaciones, son responsables de la preparación y presentación razonable de la comprobación financiera contenida en el citado Informe Financiero. Mi responsabilidad, en este caso, es expresar una opinión sobre el mismo.

Dicha revisión fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, así como con los Procedimientos contenidos en el Anexo 3 de los Lineamientos del Programa de apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación, por lo cual considero que los resultados obtenidos en el informe adjunto al oficio CG 0404/2023 del 12 de junio de 2023, proporcionan una base razonable para sustentarla.

Por lo anterior y a mi juicio, el Informe Financiero del Proyecto 255035 "*Papel de los canales CRAC y TRPM2 en la función de fagocitos humanos senescentes*" que muestra recursos canalizados por \$1,000,000.00, con un ejercido por \$949,895.89 (95%) y recursos no ejercidos por la cantidad de \$50,104.12, los cuales fueron reintegrados el 26 de octubre de 2022 a la Tesorería de la Federación (TESOFE), revela razonablemente que en general, los gastos reportados en el Informe Financiero Final cuentan con el soporte documental correspondiente, están registrados en la contabilidad del Sujeto de Apoyo, fueron ejercidos de conformidad con los conceptos y las cantidades indicadas en el Desglose Financiero del CAR y dentro de la vigencia del mismo, excepto el pago de un boleto de avión por \$17,027.00 que al 12 de junio de 2023, muestra un estatus de vuelo abierto, por lo que está pendiente su reintegro ante la TESOFE, tal como lo indicamos en la observación 1.

**ATENTAMENTE**  
**"LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ"**

**C.P. JOSÉ GUADALUPE EUTIMIO ROMERO PÉREZ**  
**CONTRALOR GENERAL**



Universidad Veracruzana

# Universidad Veracruzana Contraloría General



Junta de Gobierno



Universidad Veracruzana

CONTRALORÍA GENERAL



**Revisión al Informe Financiero del Convenio de Asignación de Recursos (CAR) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) y la Universidad Veracruzana (Sujeto de Apoyo), en el marco del Programa Especial de Ciencia Tecnología e Innovación, Proyecto 255035 "Papel de los canales CRAC y TRPM2 en la función de fagocitos humanos senescentes"**



## Informe del Oficio CG 0404/2023

**Revisión al Informe Financiero del Convenio de Asignación de Recursos (CAR) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) y la Universidad Veracruzana (Sujeto de Apoyo), en el marco del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, Proyecto 255035 "Papel de los canales CRAC y TRPM2 en la función de fagocitos humanos senescentes"**

### I. Antecedentes

#### I.1 Del Proyecto

La Universidad Veracruzana celebró el 1 de septiembre de 2016, con el CONACyT, denominado ahora Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCyT)<sup>1</sup>, el CAR, en el marco del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Proyecto 255035 "Papel de los canales CRAC y TRPM2 en la función de fagocitos humanos senescentes", por la cantidad de \$1,000,000.00.

El objetivo del proyecto dentro del CAR es: *"Determinar la contribución de los canales CRAC y TRPM2 en la disfunción de las células fagocíticas senescentes del sistema inmune innato"*.

De acuerdo a la Cláusula vigésimo tercera, la vigencia del Convenio será de 36 meses, contados a partir del 3 de noviembre de 2016, fecha de la primera ministración. La UV solicitó las siguientes prórrogas.

Cuadro 1  
Oficios a CONACyT

Prórroga	Solicitud IIMB		Respuesta CONACyT		Vencimiento
	Fecha	Oficio	Fecha	Oficio	
1	12/07/2019	Sin número	05/08/2019	DICB/C1000/3235/2019	03/05/2020
2	11/03/2020	Sin número	26/03/2020	DCF/C1000/1656/2020	03/11/2020
3	28/04/2021	Sin número	11/05/2021	DCF/C1000/1640/2021	03/10/2021

Cabe mencionar que las obligaciones a cargo del Sujeto de Apoyo terminarán cuando el CONAHCyT expida la Constancia de Conclusión Técnica y Financiera.

<sup>1</sup> En el Diario oficial de la Federación se publicó el 8 de mayo de 2023, la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias Tecnologías e Innovación y define las atribuciones del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCyT), antes CONACyT.



## I.2 De la revisión

La revisión se efectuó en atención al oficio DGI/389/2023 del 24 de marzo de 2023, signado por el Dr. Roberto Zenteno Cuevas, Director General de Investigaciones y Representante Legal, ante el CONACyT con el propósito de que este órgano interno de control revise el Informe Final del Proyecto y emita una opinión, de conformidad con la cláusula sexta del CAR.

Fungieron como responsables técnica y administrativa, la Dra. Adriana Sumoza Toledo y Lic. Silvia del Rosario Reyes Guzmán, respectivamente, hasta el 4 de octubre de 2016, porque hubo cambio de responsable administrativa, siendo designada la Mtra. Rosa López González.

La responsable administrativa nos envió la documentación comprobatoria del informe a través del oficio IIMB0001/2023 del 27 de marzo de 2023.

El 28 de junio de 2022, el CONACyT con oficio DCF/C1000/4671/2022, envió a la Dra. Adriana Sumoza Toledo, la Opinión Técnica Aprobatoria de los informes Técnicos de su proyecto.

El Informe Financiero Final fue enviado por la Responsable Administrativa al CONACyT mediante correo electrónico, el 20 de septiembre de 2022, sin acuse de recibido.

Con el oficio CG 0248 del 29 de marzo de 2023 y con fundamento en los artículos 8 y 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 15 de la Ley General de Responsabilidades, 34-B y 34-C fracciones II, III, IV, VI y XI de la Ley Orgánica; 19 y 20 fracción II del Estatuto General; 57 y 58 del Reglamento de Ingresos y Egresos, 14 del Reglamento de Responsabilidades Administrativas y cláusula sexta del Convenio de Asignación de Recursos, el C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez, Contralor General, notificó al Dr. Roberto Zenteno Cuevas, Director General de Investigaciones, que el 29 de marzo de 2023, el L.A. Walter Edwin Hernández García había iniciado la revisión del proyecto bajo la supervisión de la L.C. Ana Leticia Serrano Cruz, Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades y Dependencias.

## II. Objetivo

Constatar que se cumple con la obligación de facilitar la fiscalización de los recursos y la rendición de cuentas, verificando que los datos presentados en el Informe Financiero correspondan con la documentación comprobatoria y con el registro contable del Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU), a fin de emitir una opinión de la aplicación de los recursos asignados en el proyecto autorizado.



### III. Alcance

La muestra revisada es de \$779,221.55, cifra equivalente al 82% de un universo de documentación comprobatoria por \$949,895.89 que incluyó los siguientes rubros autorizados:

Cuadro 2  
Muestra revisada

Rubro	Importe		Porcentaje
	Ejercido	Revisado	
<b>Gasto Corriente</b>			
Cuotas de Inscripción	8,000.00	8,000.00	100
Materiales de Uso Directo	820,322.79	649,648.45	79
Pasajes	19,071.10	19,071.10	100
Viáticos	4,505.58	4,505.58	100
<b>Gasto de Inversión</b>			
Equipo de Laboratorio	97,996.42	97,996.42	100
<b>Total</b>	<b>\$949,895.89</b>	<b>\$779,221.55</b>	<b>82</b>

Papantla 1  
Unidad Veracruzana  
Xalapa, Ver. 91030

**Teléfonos/fax**  
(01 228) 8142891  
(01 228) 8421700  
Ext. 11716

### IV. Limitaciones

Las cuentas que se establecen en el Anexo 1 Desglose Financiero, desagregación con la que se reporta el ejercicio de los recursos en el Informe Financiero Final, difieren con las del catálogo de cuentas institucional (SIU), debido a que el mismo se encuentra armonizado de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

### V. Procedimientos

#### V.1 Lineamientos del Programa de apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación

Con la información mencionada en el párrafo de Alcance, verificamos que los comprobantes correspondieran a los gastos autorizados en el Anexo 1 Desglose Financiero y que los informes financieros se hayan reportado con la periodicidad establecida ante el CONACyT, con la finalidad de emitir una opinión. Las pruebas de cumplimiento se realizaron en base a los procedimientos enlistados a continuación:

1. Corroboramos que los gastos reportados en el Informe Financiero se hayan ejercido de conformidad con los conceptos y las cantidades indicadas en el



Desglose Financiero del CAR y dentro de la vigencia del mismo, así como con las cifras del SIU.

2. Constatamos, mediante inspección física, que los comprobantes de los gastos reportados correspondieran exclusivamente al ejercicio fiscal mencionado.
3. Mediante el cotejo de los comprobantes, verificamos que los gastos reportados fueran gastos elegibles, de conformidad con lo estipulado en el Desglose Financiero del CAR.
4. Examinamos que los documentos presentados para comprobación de los rubros correspondieran a su naturaleza y fueran los descritos en el Informe Financiero.
5. Verificamos que los movimientos que revelan los estados de cuenta mensuales de la cuenta bancaria específica donde se depositaron los recursos, correspondieran a los gastos reportados en el Proyecto, a los comprobantes presentados y a las transferencias realizadas, conforme al Informe Financiero del Proyecto. De igual manera, que no se hubieran realizado transferencias a cuentas diferentes del proyecto ni depósitos de recursos ajenos al mismo.
6. Nos cercioramos de que los comprobantes de gastos presentados cumplieran con los requisitos fiscales señalados en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, así como de su autenticidad, validándolos a través de la consulta en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), utilizando las herramientas disponibles que permiten verificar la autenticidad de los comprobantes fiscales, sin excepción.
7. Comprobamos que las adquisiciones realizadas, de bienes o servicios contratados hubieran concluido durante el ejercicio fiscal correspondiente.
8. En el caso de compra de equipos, verificamos que cumplieran con las condiciones comprometidas en el CAR y que existan medidas de control adecuadas para su salvaguarda y protección.
9. Asimismo, que los servicios y bienes materiales adquiridos para el Proyecto estuvieran ejercidos, devengados, recibidos y pagados de acuerdo al CAR que corresponda.

## V.2 Otros procedimientos

Comprobación financiera revisada al 100%.



10. Verificamos en el SIIU, el registro de los ingresos y su ministración por el CONACyT, así como el registro de egresos y su ejercicio.
11. Consultamos en la página de Transparencia y Acceso a la Información de la UV, que la Información relativa al proyecto estuviera publicada oportunamente.
12. Consultamos en el Módulo del Programa Operativo Anual (POA) de la UV, el Registro, Avance y Seguimiento del Programa.

## VI. Resultados

### VI.1 Ingresos

#### Cuenta Bancaria específica

De acuerdo con la cláusula Octava del CAR, sobre la disposición de una cuenta bancaria exclusiva para la canalización de los recursos asignados al Proyecto, el 7 de septiembre de 2016, la UV realizó en el Banco Nacional de México, S.A., la apertura de la cuenta bancaria no productiva, número 4059433151, con las firmas de la Responsable Técnica y la entonces Responsable Administrativa, respectivamente, Dra. Adriana Sumoza Toledo y Lic. Silvia del Rosario Reyes Guzmán, operando la cuenta mediante dispositivo de la Banca Electrónica y el 2 de septiembre de 2016 se gestionó el cambio de titular de la Responsable Administrativa, asignándola a la Mtra. Rosa López González, siendo ésta última quién finalizó el proyecto.

### VI.2 Ministraciones

Se registraron en el SIIU los recursos del Proyecto por \$1,000,000.00, en el Fondo 781 de Investigación con Recursos CONACyT, Dependencia 21407 Instituto de Investigaciones Médico Biológicas, Programa 24142 Canales CRAC y TRPM2, cuenta 5312 Proyectos, Convenios y Contratos Federales, en el Banco HSBC México, S.A. número de cuenta 4059433151, Convenio 255035, mediante tres ministraciones como se muestra a continuación:

Cuadro 3  
Ministración

Ministración	Cantidad	Estado de Cuenta	Registro en SIIU	Póliza	Recibo Institucional
Primera	\$400,000.00	3 de noviembre de 2016	15 de diciembre de 2016	J0491508	V1453
Segunda	285,000.00	15 de febrero de 2018	31 de marzo de 2018	J0537698	X52
Tercera	315,000.00	11 de junio de 2019	20 de junio de 2019	J0577359	V336
<b>Total</b>	<b>\$1,000,000.00</b>				

Sin observación.



### VI.3 Egresos

El Informe Financiero Final enviado al CONACyT muestra un presupuesto Ejercido por \$949,895.89 (95%) de un presupuesto autorizado por \$1,000,000.00, integrado de la siguiente manera:

Cuadro 4  
Informe Financiero Final enviado al CONACyT

Rubro	Presupuesto				Importe	
	Asignado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado	Ejercido	Por ejercer
<b>Gasto Corriente</b>						
405 Obra civil e instalaciones	\$25,000.00	\$ 0.00	\$(25,000.00)	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
326 Material de uso directo	770,000.00	50,322.79	0.00	820,322.79	820,322.794	0.00
328 Pasajes	45,000.00	0.00	(25,928.90)	19,071.10	19,071.1	0.00
336 Viáticos	25,000.00	0.00	(20,494.42)	4,505.58	4,505.58	0.00
329 Publicaciones Ediciones e Impresiones	50,000.00	0.00	(1,899.47)	48,100.53	0.00	48,100.53
310 Cuotas de inscripción	10,000.00	0.00	(2,000.00)	8,000.00	8,000.00	0.00
<b>Gasto de Inversión</b>						
402 Equipo y accesorios de Laboratorio	75,000.00	25,000.00	0.00	100,000.00	97,996.42	2,003.58
<b>Total</b>	<b>\$1,000,000.00</b>	<b>\$75,322.79</b>	<b>\$(75,322.79)</b>	<b>\$1,000,000.00</b>	<b>\$949,895.89</b>	<b>\$50,104.12</b>

Papantla 1  
Unidad Veracruzana  
Xalapa, Ver. 91030

**Teléfonos/fax**  
(01 228) 8142891  
(01 228) 8421700  
Ext. 11716

Durante la vigencia del Proyecto, el CONACyT autorizó una transferencia de recursos entre partidas asimismo, se realizó una transferencia interna de común acuerdo entre los Responsables Administrativo y Técnico del Proyecto, como se detalla a continuación:

Cuadro 5  
Transferencias

Partida CONACyT	Autorización CONACyT		
	Número	Fecha	Importe
<b>Primera etapa</b>			
402 Equipo y accesorios de Laboratorio	DICB/C1000/4810/2016	14/11/2016	\$ 25,000.00
405 Obra civil e instalaciones			(25,000.00)
<b>Tercera etapa</b>			
326 Material de uso directo	Transferencia interna, oficio número IIMBUV 01/2022, de fecha 3 de octubre de 2022, firmado por los Responsables Técnico y Administrativo		50,322.79
328 Pasajes			(25,928.90)
336 Viáticos			(20,494.42)
329 Publicaciones ediciones e impresiones			(1,899.47)
310 Cuotas de inscripción			(2,000.00)

El presupuesto no ejercido ascendió a \$50,104.12, los responsables administrativo y técnico solicitaron una línea de captura para la devolución del recurso, la responsable del Seguimiento Administrativo de Líneas de Captura de proyectos CONACyT expidió el reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por \$50,104.00, importe que fue transferido el 26 de octubre de 2022.





#### VI.4 Resultados de la muestra revisada

Del ejercido por \$949,895.89, en 5 partidas, revisamos 55 Afectaciones Presupuestales (APE) por \$779,221.55, cifra equivalente al 82%, determinando que cuentan con el soporte documental correspondiente, están registradas en la contabilidad de la UV y se realizaron durante la vigencia del Proyecto. Asimismo, verificamos que los bienes adquiridos están en uso y en buen estado y corresponde a las condiciones del Anexo de ejecución; sin embargo, detectamos lo siguiente:

##### Observación No. 1.- Gasto no devengado por \$17,027.00

Mediante la afectación presupuestal I1595196 del 17 de marzo de 2020 por \$17,027.00 se pagó un boleto de avión a la agencia de viajes The New Travel Agency, S.A. de C.V. con la factura folio número 6147 del 4 de febrero de 2020, para la asistencia de la Dra. Adriana Sumoza Toledo, Responsable Técnica, al 104<sup>TH</sup> Annual Meeting of the American Association of Immunologists (AAI), a realizarse en Honolulu, Hawai'i del 8 al 12 de mayo de 2020. Dicho evento fue cancelado por los organizadores de la AAI, debido a la contingencia sanitaria por COVID-19, quedando al 12 de junio de 2023, abierto el boleto de avión.

Cabe mencionar que el artículo de la Dra. Sumoza titulado "Calcium Mobilization and Expression of TRPM2 and Crac Channels are Altered in Human Neutrophils with Aging", fue seleccionado por los organizadores de la AAI para publicarlo en el sitio web The Journal of Immunology.

##### Observación No. 2.- Desfase en el Registro contable, mayor a los 60 días

Observamos que los comprobantes de 29 afectaciones presupuestales presentan un desfase que va de 63 hasta 2,178 días, entre su fecha de emisión y su registro contable, en desapego al Artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 6  
Registro contable mayor a los 60 días

Cons.	Póliza		Datos del comprobante			Días transcurridos
	No.	Fecha	Fecha	Proveedor y/o beneficiario	Importe	
					con IVA	
1	85304	07/09/2022	22/11/2016	Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.	3,141.28	215
			22/11/2016		34,764.04	215
2	125799	17/11/2022	30/11/2016	Sylvia Isela Méndez Guerrero	4,000.00	2178
3	11381378	18/09/2017	06/03/2017	Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.	11,066.40	196
4	11398678	14/11/2017	08/03/2017	Abalat, S.A. de C.V.	15,692.90	251



Cons.	Póliza		Datos del comprobante			Días transcurridos
	No.	Fecha	Fecha	Proveedor y/o beneficiario	Importe con IVA	
5	11398685	14/11/2017	04/04/2017	Técnica en Laboratorio, S.A.	6,849.79	224
6	11402251	21/11/2017	19/04/2017	Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.	3,087.92	216
7	11410351	13/12/2017	19/04/2017		9,885.52	238
8	11381397	19/09/2017	05/05/2017		45,456.92	137
9	11398701	14/11/2017	20/06/2017	Joaquín López Tejera	774	147
10	11398614	14/11/2017	07/07/2017	Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.	2,430.20	130
11	11398581	14/11/2017	14/08/2017		5,304.68	92
12	11398618	14/11/2017	24/08/2017		3,469.07	82
13	11398639	14/11/2017	24/08/2017		1,876.88	82
14	11398648	14/11/2017	25/08/2017		800.4	81
			25/08/2017		1,075.32	81
15	11398627	14/11/2017	25/08/2017		9,989.92	81
16	11477904	22/10/2018	28/08/2017		9,201.12	420
17	11412823	31/12/2017	18/09/2017	Abalat, S.A. de C.V.	16,820.00	104
18	11496902	15/12/2018	10/04/2018	Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.	2,324.64	249
19	11496910	15/12/2018	17/04/2018		21,841.64	242
20	11498968	30/12/2018	20/06/2018		8,549.20	193
21	184242	08/03/2023	24/07/2018		13,108.00	1688
22	11498967	30/12/2018	05/09/2018	Importadora de Suministros para la Ciencia e Investigación, SA de CV	17,335.04	116
23	11557314	04/10/2019	04/03/2019	Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.	12,039.64	214
24	11526508	13/05/2019	11/03/2019		15,052.16	63
25	143889	07/12/2022	23/05/2019		14,848.00	1294
26	81828	24/08/2022	26/06/2019	Master Leav SA de CV	1,846.72	1155
27	OP 101247	11/10/2022	20/01/2020	Aeroenlaces Nacionales SA de CV	2,044.10	995
			28/01/2020	Grupo Inmobiliario IFAM SAPI de CV	2,030.00	987
28	11599216	14/04/2020	11/02/2020	Sociedad Mexicana de Inmunología AC	2,500.00	63
29	84672	06/09/2022	03/05/2021	Mayimex SA de CV	18,850.00	491
<b>Suma</b>					<b>\$318,055.50</b>	

Papantla 1  
Unidad Veracruzana  
Xalapa, Ver. 91030

**Teléfonos/fax**  
(01 228) 8142891  
(01 228) 8421700  
Ext. 11716



### **VI.5 Transparencia y Acceso a la Información**

Se consultó en la Plataforma Nacional de Transparencia, que la Información relativa al proyecto estuviera publicada oportunamente, cumpliendo con dicha situación.

### **VI.6 Módulo del POA**

Se consultó en el módulo del POA de la UV, encontrando registro del Fondo 781 Fondo de Investigación Recursos CONACyT en la Dependencia 21407 Instituto de Investigaciones Médico Biológicas, Proyecto: 24142 Canales GRAC y TRPM2 en Fagocitos. Sin observación.

Papantla 1  
Unidad Veracruzana  
Xalapa, Ver. 91030

**Teléfonos/fax**

(01 228) 8142891

(01 228) 8421700

Ext. 11716



## VII. Conclusión

Del presupuesto asignado por el CONACyT para el Proyecto por \$1,000,000.00, la UV ejerció \$949,895.89 (95%), por lo que el Presupuesto no Ejercido ascendió a \$50,104.12, el cual fue reintegrado a la TESOFE el 26 de octubre de 2022.

En general, los gastos reportados en el informe final cuentan con el soporte documental correspondiente, están registrados en la contabilidad del Sujeto de Apoyo y se realizaron durante la vigencia del Proyecto, excepto el pago de un boleto de avión por \$17,027.00 que al 12 de junio de 2023, presenta un estatus de vuelo abierto, por lo que está pendiente su reintegro ante la TESOFE, tal como lo indicamos en la observación 1.

Papantla 1  
Unidad Veracruzana  
Xalapa, Ver. 91030

**Teléfonos/fax**  
(01 228) 8142891  
(01 228) 8421700  
Ext. 11716

## VIII. Recomendaciones

La Dirección General de Investigaciones deberá supervisar que los Responsables Técnica y Administrativa lleven a cabo las siguientes acciones:

1. Reintegrar a la brevedad, a la cuenta bancaria de la TESOFE, el importe del boleto de avión que no fue utilizado por \$17,027.00, indicado en la observación número 1.
2. Actualizar y sustituir el informe financiero final al CONAHCyT, por el reintegro del boleto de avión por \$17,027.00.
3. En lo subsecuente, fortalecer las medidas de control para que se evite el desfase en el registro contable, indicado en la observación número 2.
4. Enviar acuse de recibido por la entrega ante el CONAHCyT, de la Opinión de esta Contraloría General
5. Solicitar ante el CONAHCyT la Constancia de Conclusión Financiera y enviarla a esta Contraloría General.

**Atentamente**  
Xalapa, Ver., a 12 de junio de 2023

C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez  
Contralor General